

## Estudiantes y dispositivos electrónicos

El Distrito Escolar de Wenatchee cree que las redes sociales y el acceso no estructurado a dispositivos electrónicos personales crean barreras para el aprendizaje. Para fomentar un entorno de aprendizaje más constructivo y promover un desarrollo social y emocional saludable, el Distrito Escolar de Wenatchee ha creado una política escolar sin teléfonos celulares durante la jornada escolar.

Los estudiantes que posean dispositivos electrónicos personales, incluidos, entre otros, teléfonos inteligentes, tabletas, auriculares inalámbricos, relojes inteligentes y computadoras portátiles, mientras se encuentren en la propiedad de la escuela o asistan a actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- A. Uso del dispositivo: Los dispositivos electrónicos personales pueden usarse solo antes y después de las actividades habituales. día escolar.
- B. Uso aceptable: Los estudiantes no deben usar dispositivos electrónicos de ninguna manera que interrumpa el entorno de aprendizaje, viole los derechos de privacidad de otros o comprometa la integridad académica;
- C. Contenido prohibido: Los estudiantes tienen prohibido enviar, compartir, ver o poseer contenido sexualmente explícito, como se define en RCW 9.68A.011, en cualquier forma o en cualquier dispositivo electrónico mientras se esté en las instalaciones de la escuela, en eventos patrocinados por la escuela o en el transporte proporcionado por la escuela;
- D. Confiscación: Las autoridades escolares pueden confiscar un dispositivo si tienen una sospecha razonable de que un estudiante lo está usando en violación de la ley. El dispositivo se devolverá únicamente a los padres o tutores legales del estudiante. E. Registro e Incautación: Al traer dispositivos electrónicos a la escuela o a un centro patrocinado por la escuela.  
En eventos, los estudiantes y sus padres/tutores consienten la inspección del dispositivo si las autoridades escolares tienen sospechas razonables de que revelará una infracción de la ley o de la política del distrito. El alcance de la inspección se limitará a la presunta infracción. El contenido o las imágenes que infrinjan las leyes estatales o federales se remitirán a las autoridades policiales. F. Responsabilidad por los dispositivos: Los estudiantes son responsables de sus propios dispositivos. El distrito no se responsabiliza por la pérdida, el robo o los daños de los dispositivos que se lleven a la propiedad escolar o a eventos patrocinados por la escuela. G. Cumplimiento de las normas escolares: Los estudiantes deben cumplir con cualquier norma adicional establecida por la escuela con respecto al uso apropiado de dispositivos electrónicos. H. Medidas disciplinarias:  
Los estudiantes que infrinjan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias.  
medidas como se describe en el Procedimiento 3241P.

### Referencias cruzadas:

- 4310 - Relaciones del Distrito con las Fuerzas del Orden y otros Agencias gubernamentales
- 3241 - Disciplina estudiantil
- 3207 - Prohibición del acoso, la intimidación y el hostigamiento
- 2022 - Recursos electrónicos y seguridad en Internet

Recursos de gestión: 2019 - Número de política de octubre  
2010 - Número de octubre  
2010 - Número de junio  
Noticias de política, febrero de 2004: Evolución del uso del teléfono móvil

Fecha de adopción: 02.11

Clasificación: Recomendada Fechas  
de revisión: 1.20; 2.21; 6.25